Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Expte. Nº 627-HCD-2024.-

SAN ISIDRO, 18 de septiembre de 2024.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su DECIMA SEPTIMA REUNION – DECIMA CUARTA SESION ORDINARIA de fecha 18 de septiembre de 2024, ha sancionado la RESOLUCION Nº 52 cuyo texto transcribo a continuación:

RESOLUCION Nº 52

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro expresa su más sincero reconocimiento y felicitación al Colegio República Argentina por cumplirse 40 años de su fundación.-

ARTICULO 2º.- Facultáse a la Presidencia del Cuerpo a remitir copia de la presente Resolución a la Institución.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío.-

r.a.p.

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

MARTIN VAZQUEZ POL
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro